

198673

30



A47B

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don German ALBORS SELLARÉS y Don Pedro JUANO-
LA VEHI, ambos de nacionalidad española, residentes en
Mediñá (Gerona), Calle Doctor Fleming, 30, por "TABLERO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un tablero,
el cual, no obstante ser de fabricación sencilla y econó-
mica, presenta las precisas peculiaridades para mejorar
su presentación y consistencia, circunstancia que permite
5. emplearlo en la carpintería de alta calidad.

Dicho tablero se caracteriza, en líneas genera-
les, por el hecho de estar constituido por la superposición
de una pluralidad de láminas finas, solidarizadas entre sí
por adhesión a presión, cuyas láminas están dispuestas de
10. modo que sus fibras estén colocadas en el mismo sentido.

153673

33 NOV 1973
BIEZ CTS

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un tablero según las características descritas.

5. En dichos dibujos, la figura 1 muestra en perspectiva un despiece de los elementos que componen el tablero; la figura 2 es una vista en perspectiva del tablero, pero mostrando la casi totalidad de láminas que lo forman seccionadas por un extremo; y la figura 3 es una vista del tablero visto en su conjunto.
- 10.

- Así pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el tablero objeto de esta invención se caracteriza porque su estructura está constituida por una pluralidad de láminas -1-, muy finas, superpuestas unas con otras y posteriormente solidarizadas mediante una operación de adhesión por prensado, hasta conseguir un conjunto compacto que es el que da lugar a la formación del tablero -2-, tal como se muestra en la figura 3 de los dibujos.
- 15.

- La peculiar característica de esta realización reside en el hecho de que las láminas -1- se colocan de modo que sus fibras queden situadas en un mismo sentido, consiguiéndose con ello un tablero -2- de las mismas características que las de una pieza cortada enteriza, es decir, como si se tratara de un tablón normal, pero, desde luego, mucho más económico.
- 20.
- 25.

Se consigue con ello, además de una regular estructura, el que estos tableros se puedan trabajar con una



198673

total comodidad, ya que las operaciones tanto mecánicas como manuales de que puedan ser objeto podrán efectuarse sin temor a que se formen zonas irregulares por astillaje, rebabas, etc.

5. Cabe señalar que para conseguir un tablero de este tipo sin defecto alguno deberá exponerse previamente a las láminas -1- a una correcta operación de secado, mediante el sistema que más conveniente se estime, con el fin de eliminar el menor grado de humedad, ya que en el caso contrario se producen las consabidas deformaciones que pudieran alterar la regularidad de proporciones del tablero -2- conseguido por la unión de las láminas -1-.

10. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del tablero, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

15. Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del tablero, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.
- . -
20. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Tablero, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una pluralidad de láminas muy finas superpuestas entre sí, y solidarizadas

1986733



por adhesión por prensado, cuyas láminas están dispuestas de modo que sus fibras queden colocadas orientadas en un mismo sentido.

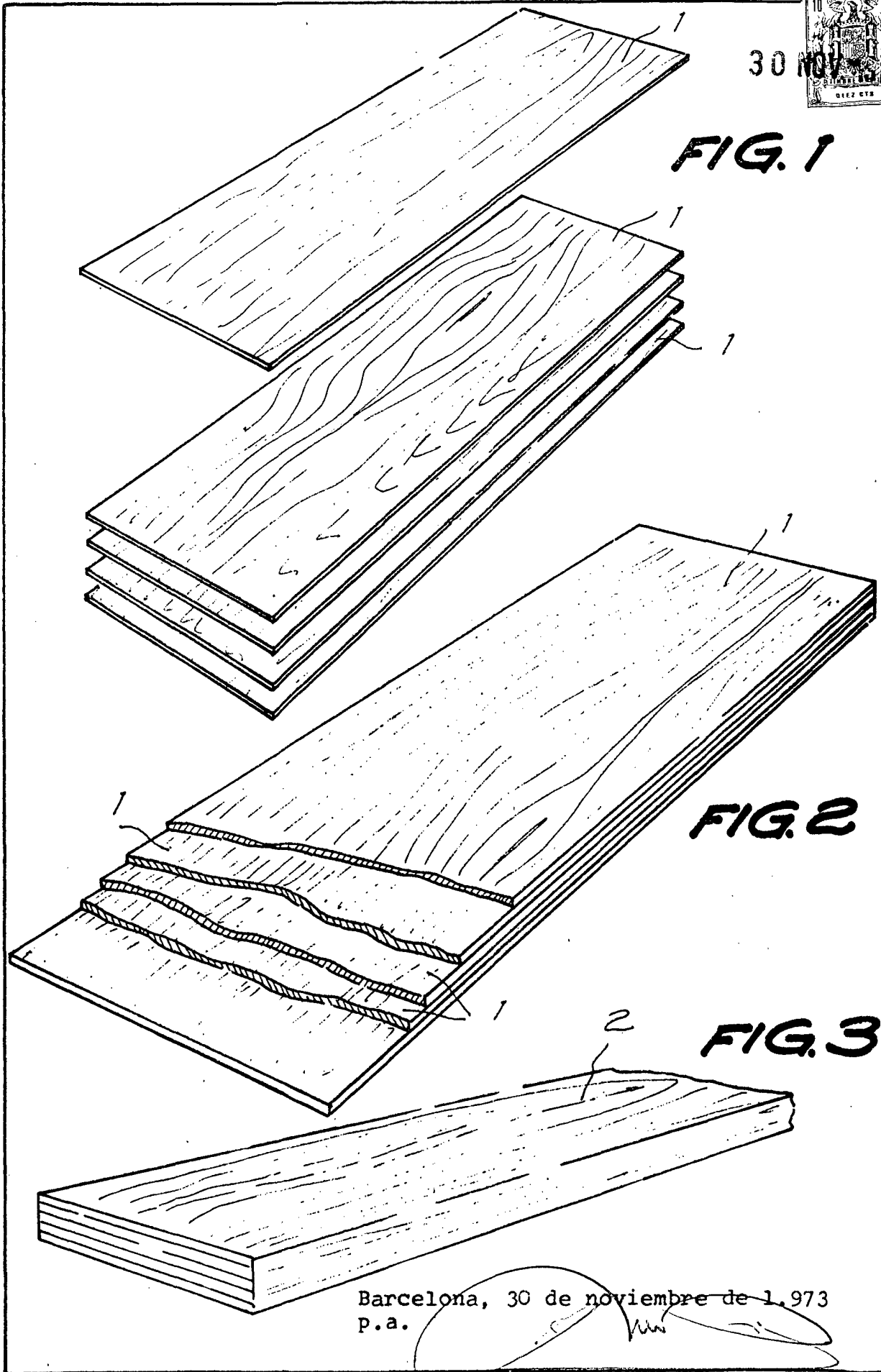
2. Tablero.

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 30 de noviembre de 1973

German ALBORS SELLARÉS y
Pedro JUANOLA VEHI

p. a.



116242

Barcelona, 30 de noviembre de 1.973
P.a.